INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-08-11T14:17:03-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-058998
Fecha: 2025-08-11 14:17:00

PARA: LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ.
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA

Asunto: Solicitud de Modificación No. 1 y Prorroga No.2 contrato No. 4972 interventoría Mitú

Respetada Dra. Martín,

Con ocasión a la suscripción del Contrato de Interventoría No. 4972 de 2023 con Objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS ", me permito allegar a su despacho los documentos correspondientes a la solicitud de la Modificación No.1 para la restitución de recursos y Prorroga No.2, conforme a la aprobación dada por el comité No. 32 de contratación del día 6 de agosto de 2025.

Se solicita RESTITUIR al Contrato de Interventoría No. 4972 de 2023, **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL ONCE PESOS CON DOCE CENTAVOS ($235.020.011,12) M/CTE**, los cuales serán incluidos en la vigencia 2025.

Se solicita **PRORROGAR** el plazo del contrato de Interventoría No. 4972 de 2023, por sesenta (60) DÍAS contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo contractual actual, esto es desde el 13 de agosto de 2025 hasta el 11 de octubre de 2025.

En este sentido es importante mencionar que la cláusula séptima del contrato 4972 de 2023, quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($431.989.587,00**) IVA incluido, discriminados de la siguiente manera:

a). TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($363.016.460), para el pago del valor básico de la interventoría.

b). SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($68.973.127), para el pago del impuesto al Valor Agregado.

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-08-11T14:17:03-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Registro Presupuestal número 1423623 del 23 de diciembre del 2023, por un valor $431.989.587, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, correspondiente al rubro C-2406-0600-7-0-2406002-02, Fuente Nación, Recurso 10 (con saldo no obligado por valor igual a $235.020.011,12). Igualmente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 91025 del 12 de mayo de 20225 del cual se reservará el valor de $235.020.011,12, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, correspondiente al rubro C-2406-0600-7-51102A-2406002-02, Fuente Nación, Recurso 10.

Los mencionados documentos podrán ser consultados en el siguiente link:

Modificacion 1 prorroga 2 Contrato No. 4972 interventoría Mitú

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROA ROJAS
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

Proyectado por: HELIODORO ALBERTO SANCHEZ CALDERON
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:

INVIAS

Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-08-11T14:17:03-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROA ROJAS CAMILO ANDRES - 1136879119

11/08/2025 14:17:10 COT -05

MBTD-7OAG-OF1O-TRHR-3175-4939-8299-41

Fecha: 2025-08-11T14:17:04-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS